



## SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO GEOFÍSICO DE CANARIAS Y EL OBSERVATORIO GEOFÍSICO DE GÜÍMAR 2024-2026

### Informe Económico

El presupuesto total de licitación del contrato inicial de 24 meses para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO GEOFÍSICO DE CANARIAS Y EL OBSERVATORIO GEOFÍSICO DE GÜÍMAR, en las condiciones estipuladas en el pliego de prescripciones técnicas, se fija en la cantidad máxima de adjudicación de **TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (34.306,38 €)**, incluidos todos los impuestos. Para el desglose por anualidades se ha estimado el inicio del expediente el 16 de septiembre de 2024, por lo que corresponderán:

- 2,5 meses (desde 16 de septiembre al 30 de noviembre) en 2024
- 12 meses, desde 1 de diciembre 2024 a 30 de noviembre 2025
- 9,5 meses, desde 1 de diciembre 2025 a 15 de septiembre 2026

El importe incluido todos los impuestos, que se distribuirá en dos lotes según el siguiente desglose estimativo:

Anualidad	Periodo	Importe	IGIC	Total
2024	16/09/2024 30/11/2024	3.339,79 €	233,79 €	3.573,58 €
2025	01/12/2024 30/11/2025	16.031,01 €	1.122,17 €	17.153,18 €
2026	01/12/2025 15/09/2026	12.691,23 €	888,39 €	13.579,62 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>32.062,03 €</b>	<b>2.244,35 €</b>	<b>34.306,38 €</b>

Para su elaboración se ha tenido en cuenta los costes laborales de las categorías laborales oficial de primera y Responsable técnico que establece el Convenio Colectivo de Siderometalurgia e Instalaciones Eléctricas de Santa Cruz de Tenerife; dichos costes se refieren tanto a los salarios que estipulan los convenios como a los pluses u otros beneficios que se articulan en los mismos para las categorías antes indicadas; asimismo; se han considerado los costes sociales correspondientes (cuota de la Seguridad Social a



cargo del empleador); también se han estimado los costes relativos a situaciones de absentismo o de incapacidad temporal de los trabajadores; del mismo modo se han tenido en cuenta las subidas previstas en el convenio laboral correspondiente durante los años de vigencia del contrato y calculado un valor medio anual.

Las dos categorías profesionales que se han tenido en cuenta para la configuración de este expediente son la de Responsable Técnico correspondiente a la categoría Peritos y Aparejadores, y la de Oficial 1ª correspondiente al mismo nombre, ambos referidos a dicho convenio laboral. Los gastos de personal anuales, para una jornada completa según el convenio y la categoría propia serán:

- Responsable Técnico:

Concepto	Importe anual
Salario base	18.283,20 €
Plus de transporte	584,64 €
Incentivo puntualidad	3.445,92 €
4 Pagas extra	7.243,04 €
Subtotal	29.556,80 €
Cotización Seguridad Social (33,5%)	9.901,53 €
Subtotal	39.458,33 €
Otros costes no salariales (8%)	3.156,67 €
<b>Total Jornada Anual</b>	<b>42.615,00 €</b>

- Oficial 1ª

Concepto	Importe anual
Salario base	13.100,40 €
Plus de transporte	584,64 €
Incentivo puntualidad	2.497,08 €
4 Pagas extra	5.199,16 €
Dietas (Güímar)	138,80 €
Subtotal	21.520,08 €
Cotización Seguridad Social (33,5%)	7.209,23 €
Subtotal	28.729,31 €
Otros costes no salariales (8%)	2.298,34 €
<b>Total Jornada Anual</b>	<b>31.027,65 €</b>



En ambas categorías se ha calculado la Jornada Anual como promedio de los 24 meses de duración del contrato, incluyendo un incremento salarial de un 5% anual y promediando todos los cálculos para las 3 anualidades.

Se ha incluido una partida de otros costes no salariales, dotado de un 8% sobre el total, en el que se incluirán gastos inherentes al trabajo realizado, como pueden ser la dotación de vestuario, EPIs individuales y otras herramientas de uso manual que sean necesarias para el desarrollo de la actividad.

En el convenio utilizado no consta que existan diferencias por razón de género. Por otra parte, se han considerado los costes estimados de material y maquinaria; los gastos generales y el beneficio industrial.

Categoría profesional	Horas Anuales	% de Jornadas necesarias	Jornada anual convenio	€/Año convenio	Gastos personal/ año
Oficial 1ª	416	23,53%	1.768	31.027,65 €	<b>7.300,81 €</b>
Responsable Técnico	80	4,52%	1.768	42.615,00 €	<b>1.926,20 €</b>
<b>Total</b>					<b>9.227,01 €</b>

Para el cálculo de las anualidades se incluye además de los gastos de personal, un incremento de un 16% referente a la adquisición de maquinaria, herramientas y medios auxiliares referidos a la actividad, así como un incremento de un 30% en referencia a mantenimientos correctivos que se realizarán correspondientes al detalle referido en el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en las que se realizarán reparaciones de las averías o anomalías que se puedan producir y que repercutan en el desarrollo normal de las actividades de las sedes, así como la creación de un Libro de Mantenimiento Correctivo de las instalaciones que incluya todas las acciones realizadas.

Tenerife	2024	2025	2026	TOTAL
<b>Periodo</b>	<b>16/09/2024 30/11/2024</b>	<b>01/12/2024 30/11/2025</b>	<b>01/12/2025 15/09/2026</b>	<b>24 meses</b>
Gastos de Personal (GP)	1.922,29 €	9.227,01 €	7.304,72 €	18.454,02 €
Maquinaria, herramientas, medios auxiliares, repuestos (16% GP)	307,57 €	1.476,32 €	1.168,76 €	2.952,65 €
Mantenimiento correctivo (30% GP)	576,69 €	2.768,10 €	2.191,42 €	5.536,21 €
Costes directos	<b>2.806,55 €</b>	<b>13.471,43 €</b>	<b>10.664,90 €</b>	<b>26.942,88 €</b>
Gastos generales de estructura (13%)	364,85 €	1.751,29 €	1.386,44 €	3.502,58 €



Beneficio empresarial (6%)	168,39 €	808,29 €	639,89 €	1.616,57 €
<b>Costes indirectos</b>	<b>533,24 €</b>	<b>2.559,58 €</b>	<b>2.026,33 €</b>	<b>5.119,15 €</b>
<b>Importe</b>	<b>3.339,79 €</b>	<b>16.031,01 €</b>	<b>12.691,23 €</b>	<b>32.062,03 €</b>
7 % IGIC	233,79 €	1.122,17 €	888,39 €	2.244,35 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>3.573,58 €</b>	<b>17.153,18 €</b>	<b>13.579,62 €</b>	<b>34.306,38 €</b>

El valor estimado del presente contrato, para 24 meses, asciende a TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (32.062,03 €) al que se le debe añadir DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.244,35 €) en concepto de 7% de IGIC, haciendo un total de **TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (34.306,38 €)** impuestos incluidos.

Santa Cruz de Tenerife,

Itahiza Domínguez Cerdeña  
Jefe del Centro Geofísico de Canarias